

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C., 12 de febrero de 2021.

Proceso No. 110013103014-2021-00017-00.

Expropiación de AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. ANI vs CONSTRUCTORA J.C.V. Ltda. hoy en liquidación

Para continuar el trámite del presente asunto, se DISPONE:

1. OFÍCIESE NUEVAMENTE A LA Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de MELGAR TOLIMA, para que tome nota del cambio de Juzgado en el FMI respectivo.
2. Téngase en cuenta la RENUNCIA presentada al mandato que venía ejerciendo el abogado OSCAR JAVIER MEDINA ZULUAGA conforme memorial adjunto, al mandato judicial con el cual venía actuando, advirtiendo que la misma no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
Juez

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Civil 14
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f01c3fe761027582a8e653e03fe9e2166f8426f01605d2947d27b39e60b8f61

Documento generado en 16/09/2021 02:03:49 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>